



---

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

---

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

*EDICTO de 28 de octubre de 2016 sobre notificación del recurso de suplicación n.º 460/2016. (2016ED0181)*

D/D.<sup>a</sup> María Jesús del Cuvillo Silos, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, hago saber:

Que en el procedimiento recurso suplicación 460/2016 de esta Sala, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 9-11-16 de dos mil dieciséis, estando a su disposición en la Secretaría de esta Sala, y contra la cual no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servicios Hosteleros 2012, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a veintiocho de octubre de dos mil dieciséis.

El/la Letrado de la Administración  
de Justicia

